

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN 159/2025 referente al "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS LIGEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD", requeridas por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 37-067-2025.

ANTECEDENTES

- 1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su 20° Sesión Extraordinaria, de fecha 16 de Abril del 2025, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelantes "LA LEY") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "EL REGLAMENTO") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
- 2. El "21 de abril de 2025" se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del "EL REGLAMENTO"
- 3. El "22 de abril de 2025" se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 a 70 de "LA LEY"
- 4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
- 5. Esta Dirección recibió la propuesta de 01 (un) licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

GRUPO TURBOFIN S.A.P.I. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Èjecutivo del Estado de Jalisco y

ray Antonio Alcalde #1221 AV Col. Miraflores, Guadalajara C.P. 44270 | 33 3818 280

JALISCO



demás áreas correspondientes que han realizado el análisis de las propuesta documental, técnica y económica presentadas, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor		
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	GRUPO TURBOFIN S.A.P.I. DE C.V.		

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que se declara la única propuesta analizada como solvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido mediante el oficio SSEJ/DGA/1184/2025 validado por Andrea Liliana Gomez Garcia, Directora General Administrativa así como Mario Lopez Santiago en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales ambos de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

	CUMPLE TÉCNICAMENTE	
• GRL	PO TURBOFIN S.A.P.I. DE C.V.	

🖆 congruencia con lo anterior, se declara a la propuesta evaluada como solvente técnicamente, por lo que se procederá a su evaluación económica.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de 🍇 propuesta económica presentada por el participante GRUPO TURBOFIN S.A.P.I. DE C.V. Se desprende que el mismo es solvente económicamente al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY". Se realiza el desglose de la propuesta en el Anexo número 3.

> Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Milaflores, Guadalajara, Jalis C.P. 44279 33 3818 2800



FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 Fracción II, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS LIGEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" al proveedor de nombre GRUPO TURBOFIN S.A.P.I. DE C.V. al ser la proposición que resultó favorecida según el método de evaluación BINARIO por la cantidad de \$ 219,519,624.96 (Doscientos diecinueve millones quinientos diecinueve mil seiscientos veinticuatro pesos 96/100 M.N) IVA INCLUIDO, por los 36 meses de renta de las cinco partidas licitadas.

El precio de la renta mensual por cada una de las partidas y el precio total por los 36 meses por cada una de las partidas, se desglosa de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE RENTA MENSUAL	IMPORTE AL PLAZO CONTRACTUAL 36 MESES
1	1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, 140 MOTOCICLETAS	Servicio	\$1,630,300.00	\$58,690,800.00
2	1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, 50 MOTOCICLETAS.	Servicio	\$608,350.00	\$21,900,600.00
3	1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, 10 MOTOCICLETAS.	Servicio	\$313,190.00	\$11,274,840.00
4	1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, 40 CAMIONETAS.	Servicio	\$2,387,240.00	\$85,940,640.00
5	1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, 3 CAMIONETAS	Servicio	\$317,616.00	\$11,434,176.00

Se manifiesta que la adjudicación de los ulteriores años, es decir para los ejercicios fiscales 2026, 2027 y 2028 quedará supeditada a la aprobación del presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada v/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al

JALISCO ODDIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflorel, Guadalajara, Jalisco S.P. 44270 | 33 3818 2800 1. 1 e

7



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Nacional LPN 159/2025 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS LIGEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra el bien y/o servicio adjudicado:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, 140 MOTOCICLETAS	Servicio
2	1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, 50 MOTOCICLETAS.	Servicio
3	1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, 10 MOTOCICLETAS.	Servicio
4	1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, 40 CAMIONETAS.	Servicio
5 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, 3 CAMIONETAS		Servicio	

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información

JALISCO OGDIERRO DIL ESTADO

Av Fray Antonio Albalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Nacional LPN 159/2025

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS LIGEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 25 de abril de 2025, en la 22° Sesión de carácter Extraordinaria.

Elaboró: Octavio Missael Ramos Cumplido

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 25 de abril de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifiquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Fray Antonio Alcale e #1221. Miraflores, Guada ajara, Jalisco.

4270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Nacional LPN 159/2025

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS LIGEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Francisco González Rendón

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Aarón Armando Gámez Sepúlveda Representante de la Secretaría de Administración

Darian Yazmín Suárez Ríos Representante de la Consejería Jurídica

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

6



Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jaks C.P. 44270 | 33 3818 2800



Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

José Ma. Eugenio Núñez Murillo

Testigo Social

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco C.P. 44270 | 33 3818 2800



ANEXO 1 **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	GRUPO TURBOFIN S.A.P.I. DE C.V.	
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	
17	ÍDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	

Resolutivo: Se manifiesta que la propuesta CUMPLE documentalmente.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo

ol. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.

44270 | 33 3818 2800



ANEXO 2 EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio SSEJ/DGA/1184/2025 validado por Andrea Liliana Gomez Garcia, en su carácter de Directora General Administrativa y Mario Lopez Santiago en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales ambos de la Secretaría de Seguridad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Nacional LPN 159/2025 en la cual se requiere el ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS LIGEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD por la SECRETARÍA DE SEGURIDAD informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Grupo Turbofin S.A.P.I. de C.V.
1	A) Los participantes deberán de indicar en su propuesta económica el precio total del servicio de arrendamiento puro, por cada una de las partidas licitadas y de manera global por el total del contrato de arrendamiento puro.	Cumple
2	B) Las propuestas de los participantes deberán ajustarse a los requisitos y aspectos técnicos de las bases, anexos y junta aclaratoria. Los oferentes deberán, de forma amplia y detallada, describir los bienes que oferta y que el Estado requiere en este servicio de arrendamiento puro (marca, submarca, modelo, presentación, especificaciones técnicas y descriptivas de cada uno de los bienes que oferte, tiempo de entrega de la partida, así como las de su equipamiento), y dar cabal cumplimiento a los demás términos y condiciones solicitados por el Gobierno del Estado, y que forman parte integral de la evaluación de la propuesta.	Cumple
3	C) Deberá presentar carta en papel membretado, donde el licitante se comprometa a que las rentas serán sostenidas por el periodo del contrato, no pudiendo argumentar modificaciones en virtud o como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y otras causas.	Cumple

Av. Fray Antonio Alpalde #122 Col. Miraflore Suadalajara, Jalisco. P. 44279 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Nacional LPN 159/2025

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS LIGEROS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	D) El arrendador se deberá comprometer a garantizar, a través de carta	
	bajo protesta de decir verdad, el cumplimiento de las siguientes obligaciones:	
	Transmitir el uso o goce temporal de los vehículos, entregando lo al	
	área requirente con todo el equipamiento solicitado, en perfectas condiciones	
	para el uso de los mismos. • En caso de robo y/o pérdida total del vehículo, el arrendador se obliga	
	a la reposición del mismo, a efecto de permitir el uso y goce continuo del bien	
	arrendado, con el mismo equipamiento que contenía el vehículo original, en un	
	plazo máximo de 45 días hábiles.	
4	 Garantizar la posesión útil del bien por el tiempo que dure el contrato, 	Commele
4	respondiendo por los vicios ocultos del mismo, conforme a las garantías del	Cumple
	fabricante y/o distribuidor.	
	Responder por los daños y perjuicios que sufra el área requirente de	
	los vehículos, en caso de que el arrendador sufra le evicción de los bienes	
	arrendados. Responder sobre la legal procedencia de los vehículos en	
	arrendamiento, derivados de los contratos y condiciones que haya celebrado	
	con fabricantes, importadores, distribuidores y/o otros comercializadores,	
	liberando de cualquier acción legal sobre los mismos al arrendatario, que impida	
	el uso de los vehículos arrendados.	
	E) La oferta económica del arrendamiento puro, deberá considerar el	
5	valor de los vehículos, equipo, accesorios, pago de accesorios financieros tales	Cumple
	como comisiones, gastos, el Impuesto al Valor Agregado y cualquier otro	
	necesario y/o requerido en el presente procedimiento. F) El proveedor deberá de garantizar por escrito, en hoja de papel	
	membretado, que al término de la vigencia del contrato, se obliga a otorgar al	
6	Gobierno del Estado de Jalisco y/o a cualquiera de las áreas requirentes, el	Cumple
	derecho de preferencia para la adquisición de los vehículos, no existiendo la	
	obligación de adquirirlos al ser un arrendamiento puro.	
	G) La oferta deberá establecer los términos y condiciones económicos,	
	tales como:	
	 Monto de las rentas por partida, con IVA incluido. Plazo de arrendamiento y posesión de los bienes de 36 meses, 	
7	contados a partir de la entrega acordada.	Cumple
	Condiciones especiales.	
	El derecho de preferencia a la compra de los vehículos.	
	 Todos los montos deberán establecerse en moneda nacional. 	
	H) El licitante deberá de presentar carta compromiso en el cual manifieste	
	que el arrendamiento ofertado, vehículos y demás equipamiento, serán nuevos,	0 1
8	no reciclados ni reconstruidos y se encuentran en perfecto estado, garantizando los mismos contra cualquier defecto de fabricación e instalación, conforme a	Cumple
	garantías del fabricante y/o distribuidor.	
-	Los participantes deberán anexar carta compromiso por cada vehículo.	-
9	un juego de manuales de operación y servicio en idioma español.	Cumple
	J) Fl licitante deberá presentar carta en donde se compromete que a	
10	partir de su propuesta, será responsable sobre marcas, patentes y derechos de	Cumple
10	autor que pudieran infringirse, eximiendo en todo momento al órgano	Campic
	convocante y/o a las áreas requirentes.	
11	K) El licitante deberá presentar carta de conformidad para cubrir el costo de todos los derectos e impuestos que se generen durante la vigencia del	Cumple
"	contrato. A excepción de las multas ocasionadas por los usuarios.	Cumple
	L) Los licitantes deberán presentar programa de mantenimiento	
13	preventivo y correctivo recomendado para los vehículos automotores objeto de	Cumple
	la presente licitación.	

Ma



Av. Fray Antonio Alcalde \$122. Col. Miraflores, Guadalajata, Jalisco. C.N. 44270 | 33 3818 2800



14	M) Carta de confidencialidad, presentar carta de aceptación de confidencialidad para recibir las bases completas y entregarla de manera presencial. Lo anterior, en razón de los fines de seguridad para los cuales serán utilizados los vehículos arrendados, en virtud del equipamiento que se implementará en los mismos. La carta de confidencialidad, será ratificado en el contrato signado por el proveedor adjudicado. La carta de confidencialidad deberá de ser acompañada de carta intención de la arrendadora y la constancia de situación fiscal de la misma, a efecto de poder recibir el presente anexo.	Cumple
15	N) Carta de la arrendadora firmada con apoyo del distribuidor, fabricante y/o el proveedor propietario de los vehículos, (en caso de que la misma arrendadora no sea ya la propietaria de los bienes), en donde manifieste la intención de participar en la licitación y que cuenta con la capacidad material y financiera para solventar las obligaciones que se deban. La carta intención deberá contener la información del distribuidor, fabricante y/o proveedor que suministrará los bienes, en caso de que el arrendador no sea el propietario de los mismos, expresando el nombre o razón social de ambas empresas, el domicilio fiscal de los mismos, y el domicilio o domicilios donde se tenga la existencia de los bienes que tengan para entrega inmediata. En dicha carta intención se deberá presentar la aceptación a recibir a personal del área requirente a efecto de que verifique la existencia de cierta cantidad de los bienes a proveer. La carta en cuestión deberá de ser presentada hasta 24 horas después de la recepción del anexo técnico.	Cumple
16	O) Estados Financieros del ejercicio 2024 firmados "Bajo protesta de decir verdad" por un contador público. Lo anterior en razón de que la cantidad de los vehículos a arrendar y la necesidad urgente de los mismos, es necesario acreditar que tienen la solvencia y capacidad financiera para adquirirlos y por ende por arrendar.	Cumple
17	P) Los participantes deberán facilitar a la Secretaría de Seguridad una visita decampo para asegurarse de la existencia de cuando menos un 30% de los bienes a arrendar, acotando que la visita de campo se realizará en los domicilios del arrendador y/o empresa o distribuidor que haya otorgado la carta de apoyo. La visita de campo será agendara a la entrega de la carta de apoyo señalada en el inciso N), del presente anexo.	Cumple
18	Q) Los participantes deberán presentar por escrito las especificaciones técnicas de los bienes en arrendamiento, donde se detallen los requerimientos de la presente licitación.	Cumple
19	R) Los participantes deberán presentar una carta compromiso, donde señale los tiempos de entrega de conformidad a las bases de la presente licitación.	Cumple
20	S) Los participantes deberán presentar la documentación necesaria donde se detalle el equipamiento de los vehículos.	Cumple
21	T) El participante deberá obligarse a, que en caso de salir adjudicado, entregará los vehículos arrendados, con placas de circulación del Estado de Jalisço, incluidas.	Cumple
22	U) Deberán presentarse en conjunto con el fabricante o distribuidor, en hoja membretada, con firma autógrafa por la persona física o por el representante legal y "Bajo protesta de decir verdad", las siguientes obligaciones: • Señalar que el fabricante ofrece respaldo al distribuidor para atender defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes que se ofertan por el mismo periodo que manifiesta en su propuesta técnica, conforme a las garantías de los vehículos arrendados.	Cumple
23	V) Følletos, Catálogos o Fichas Técnicas. Dentro de la propuesta de los licitantes se deberá presentar copia simple legible de folletos,	Cumple



Av. Fray Antonio Alcaide #1231. Col. Mirafloresi Guadalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 35 3818 2800



	catálogos o fichas técnicas, con la marca y modelo de "Los vehículos", del equipamiento. Asimismo, Los licitantes deberán contar con carta de respaldo por parte de los fabricantes y/o distribuidores de las unidades y del equipamiento metalmecánico y equipo visual acústico.	
24	Características técnicas mínimas de las unidades requeridas en las bases y anexo numero uno.	Cumple

Resolutivo: El proveedor **GRUPO TURBOFIN S.A.P.I. DE C.V.**, es solvente técnicamente al cumplir con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente.

mple ce al cumplir

JALISCO GERRADO DEL ESTAT

Av. Fray Antonio Alcaldo #1221
Ool. Miraflores, Guadalajara, Jansco

44270 | 37 3818 2800

9.

J 2



ANEXO 3 **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor TURBOFIN S.A.P.I. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE RENTA MENSUAL	IMPORTE AL PLAZO CONTRACTUAL 36 MESES
1	1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, 140 MOTOCICLETAS	Servicio	\$11,645.00	\$1,630,300.00	\$58,690,800.00
2	1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, 50 MOTOCICLETAS.	Servicio	\$12,167.00	\$608,350.00	\$21,900,600.00
3	1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, 10 MOTOCICLETAS.	Servicio	\$31,319.00	\$313,190.00	\$11,274,840.00
4	1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, 40 CAMIONETAS.	Servicio	\$59,681.00	\$2,387,240.00	\$85,940,640.00
5	1	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PÚBLICOS, 3 CAMIONETAS	Servicio	\$105,872.00	\$317,616.00	\$11,434,176.00
				Subtotal	\$5,256,696.00	\$189,241,056.00
			Iva	\$841,071.36	\$30,278,568.96	
				Gran Total	\$6,097,767.36	\$219,519,624.96

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 7/1, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor TURBOFIN S.A. A.I. DE C.V. resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo

Av. Fray Atonio Alcalde #1221, Col. Miruflores, Guadulajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800